

EDITORIAL

Con miras al fortalecer la difusión de la Investigación Jurídica, Política y Social, así como la producción del conocimiento en estas áreas de la Investigación científica la Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín presenta en esta oportunidad el Volumen 2 de la Revista *Civitas*, correspondiente al período Junio 2013 – Noviembre 2013.

Con este segundo Volumen de la Revista *Civitas*, continúa la consolidación de los espacios de divulgación del conocimiento, presentando cuatro interesantes artículos que abren el debate sobre relevantes temas en las áreas de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

En primer lugar, los autores Dra. **Andreina Chiquito** y Dr. **Estelio Angulo**, disertaron sobre la política exterior de Venezuela durante el primer Gobierno Constitucional de Carlos Andrés Pérez (1974-1979). Es una investigación de tipo documental, siendo el método de interpretación utilizado el del análisis del contexto histórico. La investigación se inicia definiendo la política exterior que adopta un Estado, en un tiempo y espacio determinado; haciendo mención a los factores que inciden sobre la conducción de la política exterior, y su influencia sobre la política interna de cada país. Se hace especial referencia al conjunto de etapas que desarrolla cada Estado para definir su política exterior. También se estudió la evolución que experimentara la política exterior de Venezuela desde 1830 hasta 1999. En las características que marcaron la política exterior durante la presidencia de Carlos Andrés Pérez (1974-1979), resalta su rompimiento con la doctrina Betancourt y su visión integracionista y preocupación hacia los problemas de la región.

Por su parte, los autores Dr. **Néstor Rubio** y Dr. **Pasquale Sofia**, efectuaron un estudio sobre la comunicación política y construcción de una imagen efectiva en el sector público municipal.

En este artículo se analiza la comunicación política como estrategia básica para la construcción de una imagen efectiva en el sector público municipal, a través de una investigación documental y descriptiva, obteniendo como resultado que existen herramientas para hacer la comunicación política más

efectiva como alternativa para el consenso y para consolidar las relaciones entre quienes representan al Estado y sus ciudadanos.

La comunicación política se encuentra experimentando cambios en la dinámica de su ejecución, en tal sentido, los gobernantes del sector público municipal reconocen la importancia de considerar una estrategia comunicacional para estrechar las interacciones y conexión entre quienes dirigen los destinos de una nación, estado, municipio o localidad y sus ciudadanos.

En la actualidad, la comunicación política desempeña un rol preponderante en la organización de los grupos humanos, determinando la gestión de quienes dedican su vida a los intereses públicos en el sentido más concreto, focalizado en enaltecer los valores sociales y la conjunción de esfuerzos para lograr la conciliación de los intereses de los distintos grupos que configuran una sociedad determinada.

Se concluye que la comunicación política efectiva requiere crear una imagen política del gobernante municipal que transmita a los ciudadanos: confianza en sus acciones, certidumbre en sus decisiones u orientaciones, así como credibilidad en sus planteamientos.

Igualmente, el autor, Dr. Alexander El Kadi, presenta el artículo titulado **Sistema Político Medio Oriental: Siria, un análisis comparado**. El propósito de estudio consistió en analizar la participación de la mujer en el sistema político Medio Oriental. El estudio se realizó siguiendo los planteamientos teóricos de Giller (2007), Chaaban (2011), Ebadi (2003), Mikunda (2003), Saadeh (2012), entre otros y se sustentó en el paradigma cualitativo y la técnica utilizada fue la documental. Como resultado se obtuvo que la participación de la mujer en el sistema político Medio Oriental, se ha venido gestando a través de los eventos dramáticos de la “primavera árabe”, donde las mujeres han participado activamente en una nueva ola de demandas de libertad política y dignidad.

Ha sido una inspiración ver, en las calles, a las mujeres de todos los niveles sociales formar parte de los que protestan exigiendo democracia y ciudadanía. Por otra parte, es de hacer notar que la participación política de las mujeres ha estado inserta dentro de un proceso histórico y cultural poco visible, lo que no

significa que hayan estado ausentes en la construcción colectiva de las sociedades, ni son nuevas en el ámbito de la política. Actualmente, la participación en la representación política de las mujeres se mantiene en desventaja en relación a los hombres puesto que el porcentaje de mujeres que ocupan cargos decisorios en los gobiernos es reducido en todos los niveles.

Finalmente, se presenta el estudio realizado por el Abg. Jean Franco Arcaya Urbina MSc., que trata sobre: **“La eficacia en la inspección y control del Buque frente al Estado Rector del Puerto en Venezuela”**. En el marco de la aprobación de la Ley General de Marinas y Actividades conexas (2002), así como los diversos convenios y resoluciones aprobados por la (OMI), suscritos por Venezuela en relación a la inspección y control del buque frente al estado rector del puerto, se ha avanzado en cierta medida en la prevención de los riesgos propios de la travesía marítima.

Sin embargo, algunos autores han coincidido que el Estado no ha tomado las medidas suficientes para garantizar la eficacia en la inspección de los buques que ingresan a puertos venezolanos, en base a que la cantidad de inspectores no son suficientes y no cuentan con un marco normativo uniforme que integre todos los mecanismos de inspección y controles del buque.

Se realizó una investigación descriptiva, con diseño documental, teniendo como objetivo general, analizar la eficacia en la inspección y control del buque frente al Estado Rector del puerto en Venezuela, dada la necesidad de establecer lineamientos para darle cumplimiento a los convenios internacionales sobre la materia, en lo cual se concluyó, que él (INEA) es autoridad marítima responsable de tales inspecciones, pero haciendo notar que no se cuenta con una sola Ley, donde se integren los procedimientos y alcances de tales inspecciones.

Igualmente, se analizaron los diversos convenios sobre la materia, obteniendo como resultado la necesidad de aplicar con urgencia las disposiciones del Código de Buenas prácticas y la Actualización de los Inspectores navales bajo los recientes cursos modelo (OMI). Finalmente, la investigación ofrece un aporte a las autoridades marítimas nacionales, armadores y compañías navieras, que les permite conocer las formas y mecanismos para ejecutar los

procedimientos de inspección del buque, así como las formas de actuación del inspector naval, previniendo cualquier irregularidad como consecuencia de la función administrativa.

Por último, invitamos a toda la comunidad científica y universitaria a la lectura y al estudio de los artículos presentados en esta nueva edición, así como a la creación de nuevas teorías y artículos y su consecuente difusión en esta ventana del conocimiento científico.

Dra. María Govea de Guerrero.

Editora – Directora del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas y Políticas
(CICJP)